



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 19 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

La propuesta presentada por la Universidad Nacional del Comahue – Secretaría Académica – Dirección de Orientación e Ingreso Estudiantil, Departamento de Orientación Educativa y Vocacional y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo la *Jornada “La Orientación Vocacional desde intervenciones pedagógicas: cómo acompañar las trayectorias educativas en la transición del nivel medio al nivel superior”*, destinado a Equipos Técnicos de Apoyo Pedagógico (ETAP) de Educación Secundaria, Docentes del Ciclo Superior de la Escuela Secundaria Río Negro (ESRN): 4º y 5º años, Docentes del Ciclo Superior de Escuelas de Educación Técnico Profesional (CET); 5º y 6º años y Docentes del Ciclo de Formación Orientada de Escuelas de Jóvenes y Adultos/as (EDJA /CENS): 3º año, a desarrollarse durante el primer semestre 2026, en la localidad de Cipolletti, modalidad semipresencial, con una carga horaria 45 horas cátedra;

Que la Jornada tiene como propósitos; promover una concepción de la Orientación Vocacional como un Derecho Humano y una función ética y política estratégica de la escuela secundaria, superando las visiones clínicas o selectivas tradicionales; Propiciar un espacio de reflexión crítica sobre las representaciones sociales de los/as docentes en torno a las nociones de “hacer carrera”, la “vocación única” y el “éxito”, en tensión con las lógicas del contexto socioeconómico actual; Fortalecer la articulación entre el nivel medio y el nivel superior, facilitando el acceso de los/as docentes a los dispositivos, recursos digitales y programas de apoyo al ingreso que ofrece la Universidad Nacional del Comahue;

Que mediante Nota N° 106/26 de la Dirección de Educación Superior eleva la propuesta;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 642/17 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165º y 167º de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés Educativo la Jornada *“La Orientación Vocacional desde intervenciones pedagógicas: cómo acompañar las trayectorias educativas en la transición del nivel medio al nivel superior”*, destinado a Equipos Técnicos de Apoyo Pedagógico (ETAP) de Educación Secundaria, Docentes del Ciclo Superior de la Escuela Secundaria Río Negro (ESRN): 4º y 5º años, Docentes del Ciclo Superior de Escuelas de Educación Técnico Profesional (CET); 5º y 6º años y Docentes del Ciclo de Formación Orientada de Escuelas de Jóvenes y Adultos/as (EDJA /CENS): 3º año, a desarrollarse durante el primer semestre 2026, en la localidad de Cipolletti, modalidad semipresencial, con una carga horaria 45 horas cátedra.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

- ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el primer semestre 2026.-
- ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-
- ARTÍCULO 4º.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo 25º de la Resolución N° 233/P/98.-
- ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que la Institución Organizadora deberá confeccionar los certificados según los requisitos establecidos en el Anexo I de la Resolución 642/17 del CPE.-
- ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina - Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a la Junta de Clasificación respectiva, a las Supervisiones de Educación correspondientes, por su intermedio a los establecimientos educativos y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3748

DES/SG/emm.-

Prof. Fabio SOSA
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro